

DECRETO EXENTO N° 2.340

RETIRO, 16 de agosto de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 197 del 16/08/2012 de Jefe Unidad Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1ºPáguese, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, dispuestos por sus Jefes Directos;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARTA URRÁ LÓPEZ Rut. N° 08.434.219-K Administrativo Grado 15º	17/08/2012	18:34 a 23:30 hrs.	A Santo Tomás, por atención autoridades en ceremonia de inauguración sede social Santo Tomás.-
JULIO SÁNCHEZ LARA Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17º	17/08/2012	18:49 a 23:30 hrs.	A Santo Tomás, por manejo equipo de amplificación en ceremonia de inauguración.
MARCIA LARA PACHECO Run. N° 12.558.058-0 Profesional Depto. Social Grado 11º	16/08/2012	17:34 a 20:34 hrs.	Asesorar la constitución de Organización Funcional Comité de Pavimentación Villa San Francisco.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLER HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep